

DECRETO N° 1459 /

TEMUCO,

VISTOS 01 ABR 2026

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente **ERIC LEANDRO FRANCO-CABEZAS PAREDES, RUT:** [REDACTED]

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 361 del 24.03.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU [REDACTED] ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.

2. Los Certificados N° 74, N° 75, N° 76 y N° 77 de fecha 30.03.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N° 8127185, N° 8266155, N° 8568696 y N° 8746052, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **ERIC LEANDRO FRANCO-CABEZAS PAREDES**
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : **\$133.977.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] DEL BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **COBRO ERRONEO PERMISO DE CIRCULACION PPU [REDACTED] POR INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 133.977.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVN/LNA

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3281376